

**MASTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL  
ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA**

**FACULTAD DE LAS ARTES Y LAS LETRAS**

**UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA**

**VALORACIÓN GLOBAL**

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos: Deben publicarse la comisión y los criterios de admisión al Master, debe haber accesibilidad clara al sistema de quejas y reclamaciones y debe existir un enlace visible al SIGC de la Universidad.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

**2. AUTOINFORME**

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

**ANEJOS**

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
No se publicitan los criterios de admisión ni la comisión que realiza la selección en el Máster.	Advertencias
Es necesario que se de mayor visibilidad dentro de la información del título al número de plazas ofertadas	Recomendaciones
Se recomienda incluir información sobre los convenios firmados para la realización de prácticas externas.	Recomendaciones
Es necesario que se incorpore información relativa al personal que imparte docencia en el título incorporando no sólo la relación de profesores y el extracto de su curriculum profesional y académico, hecho que por otro lado es considerado una muestra de transparencia, pero además es preciso mostrar el porcentaje de doctores sobre el total del profesorado de una forma esquemática que permita una visualización rápida de la estructura docente.	Recomendaciones
No existe visibilidad desde la página web del título al SIGC de la Universidad	Advertencias
No hay accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Advertencias

**2. AUTOINFORME**

**Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
------------	------

Para futuros seguimientos, se recomienda indicar qué incidencias significativas se han resuelto como garante del buen funcionamiento del sistema, dejando constancia de su realización.	Recomendaciones
Se recomienda incluir el procedimiento de toma de decisiones dentro del SGC del Centro	Recomendaciones
Se recomienda la presencia de un agente externo en el SIGC.	Recomendaciones
<b>Indicadores cuantitativos</b>	
<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
La presentación de los indicadores exigidos para el seguimiento es clara y completa, al contemplar los mínimos solicitados así como las fuentes de extracción de los mismos	Buenas prácticas
Se realiza un buen análisis de los datos aportados y de su evolución. La elevada tasa de cobertura con respecto a las plazas de nuevo ingreso comprometidas en la memoria de verificación ha hecho que la Universidad presente una modificación del plan de estudios con vista a su incremento	Buenas prácticas
<b>Sistemas para la mejora de la calidad del título</b>	
<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se hace una buena descripción de los mecanismos de coordinación docente del título así como la relación de mejoras implantadas para subsanar los déficits detectados.	Buenas prácticas
Disponen de un procedimiento para analizar la calidad de las prácticas pero no adjuntan una reflexión y análisis de lo que está sucediendo en la titulación. Sería conveniente implantar un sistema de seguimiento y obtención de indicadores que fuera periódico y objetivo además de los resultados obtenidos de encuestas generales.	Recomendaciones
En cuanto a la movilidad de los alumnos, sería deseable que el número de alumnos incoming creciese. Cuatro alumnos es un número muy bajo teniendo presente -sobre todo- la gran aceptación del título. Es de destacar que por la evaluación realizada (8.5/10) se ve que salieron muy satisfechos.	Recomendaciones
Se realiza una completa descripción del sistema de encuestas de satisfacción de previsto para el colectivo de estudiantes. Es preciso que se prevean los mecanismos necesarios para su extensión al resto de colectivos. Para que la información del autoinforme ganara en precisión deberían concretarse los índices de respuesta de cada colectivo e incluir una relación de las valoraciones obtenidas en aquellos ítems de las encuestas que se consideren más significativos. La información adjuntada es meramente descriptiva, no incluye resultados ni análisis.	Recomendaciones
Se recomienda mencionar los asuntos de las quejas y reclamaciones recibidas.	Recomendaciones